

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SUMINISTROS MECANICOS Y ELECTRICOS SUMELEC C.LTDA. EN COMPAÑIA ANONIMA Y SU CAMBIO DE DENOMINACION POR LA DE SUMELEC S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS.

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada SUMINISTROS MECANICOS Y ELECTRICOS SUMELEC C.LTDA. en compañía anónima y su cambio de denominación por la de SUMELEC S.A., aumento de capital y reforma integral de estatutos, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de diciembre de 1993, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.94-2-1-10001102 del 21 MAR 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.065 R.I. el 7 de abril d

1.994.

- 2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor James Rolando Rodríguez Vélez, en su calidad de Gerente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.
- 3. CAMBIO DE DENOMINACION.- La Compañía SUMINISTROS MECANICOS Y ELECTRICOS SUMELEC C.LTDA. cambia su denominación por la de SUMELEC S.A.
- 4. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.9'200.000,00 con lo que queda elevado a la suma de S/.10'000.000,00
- 5. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/4'600.000,00, quedando por pagarse S/4'600.000,00 en un año plazo.
- 6. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es SUMELEC S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 7. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 8. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse especialmente a la compra, venta, alquiler, importación, exportación, fabricación y distribución al por mayor y menor, de artículos eléctricos, electrónicos mecánicos y de filtración. Podrá realizar todo tipo de diseños, proyectos y construcciones eléctricas, de equipos de filtración de fluidos y equipos de industriales o comerciales. Compra venta y alquiler de bienes inmuebles. Para el cumplimiento de sus fines podrá instalar sitios de venta al por mayor y menor de sus productos y celebrar cualquier clase de actos y contratos permitidos por la Ley, así como intervenir en la constitución de compañías que tenga relación con el objeto social. Tendrá la facultad de acogerse a las protecciones legales en relación con la actividad que realiza.
- 9. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL sucres cada una.
- 10. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, y Gerente.----- Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, 7 de julio de 1.994.

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

①
A.M.

PVC